PUCP
Facultad de Ciencias y Artes de la Comunicación

SI SOY DE PERIODISMO Y NO SE ME HA APLICADO EL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

#CuervoQueSeRespeta, se informa.

Esto se debe a que has completado todos los cursos del 5.°, 6.° y 7.° nivel y te encuentras en 8.°, 9.° o 10.° nivel y, por lo tanto, mantienes tu plan.

1. Si mantengo mi plan de estudios y me corresponde matricularme en los cursos CCO241 Gestión Empresarial, CCE235 Periodismo Interpretativo y de Opinión, CCE303 Taller de Periodismo Especializado, CCE319 Periodismo y Coyuntura, o CCE352 Proyecto de Periodismo, ¿encontraré estos cursos en la matrícula del semestre 2024-1?
Estos cuatro cursos han sido reemplazados por los siguientes nuevos cursos a partir del semestre 2024-1:

Cursos anteriores		Cursos que entran como reemplazo	
CCO241	Gestión Empresarial	1CCO21	Gestión de la Comunicación en Organizaciones
CCE235	Periodismo Interpretativo y de Opinión	1CCE07	Taller de Crónica y Reportaje
CCE303	Taller de Periodismo Especializado	1CCE08	Taller de Periodismo y Desarrollo Humano
CCE352	Proyecto de Periodismo	1CCE09	Proyecto de Comunicación Periodística

Para tu matrícula, deberás tomar en cuenta lo siguiente:

- Si te corresponde llevar CCO241 Gestión Empresarial, deberás matricularte en el nuevo curso 1CCO21 Gestión de la Comunicación en Organizaciones. Cuando apruebes el nuevo curso, se aplicarán los ajustes correspondientes para que el curso CCO241 Gestión Empresarial aparezca aprobado usando el curso 1CCO21 Gestión de la Comunicación en Organizaciones.

- Si te corresponde llevar CCE235 Periodismo Interpretativo y de Opinión, deberás matricularte en el nuevo curso 1CCE07 Taller de Crónica y Reportaje. Cuando apruebes el nuevo curso, se aplicarán los ajustes correspondientes para que el curso CCE235 Periodismo Interpretativo y de Opinión aparezca aprobado usando el curso 1CCE07 Taller de Crónica y Reportaje.

- Si te corresponde llevar CCE303 Taller de Periodismo Especializado ...
  - Y **no** tengo aprobado el requisito CCE235 Periodismo Interpretativo y de Opinión (porque en tu plan puedes llevar ambos cursos en simultáneo).
    Entonces, deberás matricularte en los dos nuevos cursos que los reemplazan: 1CCE07 Taller de Crónica y Reportaje, y 1CCE08 Taller de Periodismo y Desarrollo Humano.
    Cuando apruebes ambos cursos nuevos se aplicarán los ajustes correspondientes para que aparezcan como aprobados el curso CCE235 Periodismo Interpretativo y de Opinión usando el curso 1CCE07 Taller de Crónica y Reportaje, y el curso CCE303 Taller de Periodismo Especializado usando el curso 1CCE08 Taller de Periodismo y Desarrollo Humano.

  - Y **sí** tengo aprobado el requisito CCE235 Periodismo Interpretativo y de Opinión.
    Entonces, deberás matricularte en el mismo curso CCE303 Taller de Periodismo Especializado ya que se seguirá dictando en el semestre 2024-1.

- Si te corresponde llevar CCE319 Periodismo y Coyuntura, deberás matricularte en el mismo curso ya que se seguirá dictando en el semestre 2024-1. En el nuevo plan, este curso no tiene reemplazo debido a que se ha retirado, es decir, ya no aparece.

- Si te corresponde llevar CCE352 Proyecto de Periodismo, deberás matricularte en el nuevo curso 1CCE09 Proyecto de Comunicación Periodística. Cuando apruebes el nuevo curso, se aplicarán los ajustes correspondientes para que el curso CCE352 Proyecto de Periodismo aparezca aprobado usando el curso 1CCE09 Proyecto de Comunicación Periodística.

2. Hay cursos que se mantienen para ambos planes, pero en el nuevo plan han cambiado sus requisitos, ¿no podré matricularme si no tengo ahora esos requisitos?
Como permanecerás con tu mismo plan, también permanecen los requisitos de tus cursos de acuerdo a tu plan.

3. Si deseo llevar un curso de otra carrera de la Facultad que para mi carrera es electivo y forma parte de los nuevos planes de estudios, ¿podré llevarlo y cómo se me contaría ese creditaje en mi plan de estudios?
Sí podrás llevarlo siempre y cuando cumplas con los requisitos del curso y ese creditaje formaría parte de tu conteo de créditos electivos.
Por ejemplo: el curso 1CCE02 Marketing Audiovisual es un nuevo curso obligatorio de Comunicación Audiovisual pero que para Periodismo es electivo, y para poder matricularte deberás fijarte si cumples con el requisito.
Si deseas matricularte en el curso, podrás inscribirte y registrar una solicitud de excepción. Es necesario registrar una solicitud de excepción porque los nuevos cursos de los nuevos planes

de estudios no forman parte y no figuran en tu plan de estudios.
Esta solicitud se evaluará y, en caso, sea autorizada, también se autorizará el reconocimiento para que el creditaje del curso forme parte de tu plan de estudios cuando lo apruebes; esto se debe a que, como se ha explicado, el nuevo curso no forma parte de tu plan.

Es importante mencionar que los cursos que se dictan en Facultad no forman parte de los Créditos de Libre Disponibilidad (CLD). Recuerda que los CLD son aquellos créditos de cursos que han sido aprobados fuera de la Facultad.

¿Tienes más preguntas?

Como siempre, puedes enviarlas a buzon21@pucp.pe considerando tu nombre completo, código y carrera.

Facultad de Ciencias y Artes de la Comunicación
2024